

REF. Licitación Pública arriendo barcaza

DECRETO ALCALDICIO N° 1.061 /

QUINCHAO, 13 de Mayo de 2022

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Pedido emitida por coordinadora de la unidad PDTI Quinchao de fecha 09.05.2022; las Bases Administrativas y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 731 de fecha 13.05.2022, y la necesidad de contratar arriendo barcaza para traslado materiales e insumos capital de trabajo PDTI.

DECRETO:

1. **LLAMESE** a licitación pública “**traslado de materiales e insumos capital de trabajo programa PDTI**”, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de esta licitación.
2. **APRUÉBASE** las nuevas Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de la Licitación antes señalada.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de fe
c. Srta. Macarena Uribe Vivar	Directora Desarrollo Comunitario
d. Srta. Claudia Sandoval Rodriguez	Coordinadora PDTI

En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos podrán ser reemplazos por quienes los subroguen

La licitación será de acuerdo a lo indicado en el portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-


FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
WGR/FRU/VPC/MSD/MAP/amd


WILLY GONZALEZ RIQUELME
ALCALDE (s)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas